



Municipalidad de
Los Surgentes
PROVINCIA DE CÓRDOBA



**Desarrollo
Sustentable**
GESTIÓN PAULA CÓRDOBA

ORDENANZA N° 1425

Y VISTOS:

La nota presentada por el Departamento Ejecutivo Municipal con fecha 26 de octubre de 2020, mediante la cual se solicita una prórroga de 15 días, considerados necesarios para la presentación del Proyecto de Presupuesto para el Año 2021 y Plan de Recursos, a los fines de cumplimentar lo previsto al efecto por el art. 33 de la Ley Orgánica Municipal N° 8102.

Y CONSIDERANDO:

Que compete al Departamento Ejecutivo, en forma exclusiva, la iniciativa sobre el proyecto de presupuesto anual y plan de recursos, que deberá ser presentado hasta treinta (30) días antes del vencimiento del período ordinario de sesiones.

Que resulta justificada y razonable la solicitud del Departamento Ejecutivo Municipal para que se conceda un mayor plazo tendiente a realizar una minuciosa evaluación de las Partidas Presupuestarias y de los avances en obras públicas para el próximo año, que permitan adecuarlos lo mejor posible a los cambios que la realidad pandémica que viene soportando nuestra comunidad y el país en su conjunto ameriten; armonizando el proyecto a la emergencia sanitaria, económica y social declarada a nivel nacional y normas tendientes a la “Solidaridad Social y Reactivación Productiva”.

Que por tal motivo consideramos necesario y conveniente conceder la prórroga que se solicita para la presentación del Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos de la Municipalidad de Los Surgentes para el ejercicio correspondiente al año 2021, por un plazo de 15 días, el que consecuentemente podrá ser presentado hasta el día dieciséis (16) de noviembre del corriente año.

Que los arts. 33 ss. y ctes. de la Ley Orgánica Municipal N° 8.102 establecen la formación y sanción de ordenanzas, en el marco de las atribuciones conferidas por la Constitución provincial a los Municipios.

POR ELLO,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOS SURGENTES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Art. 1º: DISPÓNESE una prórroga de quince (15) días para la presentación del Proyecto de Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos de la Municipalidad de Los Surgentes para el ejercicio correspondiente al año 2021, que compete en forma exclusiva al Departamento Ejecutivo Municipal, que podrá ser presentado válidamente hasta el día lunes 16 de Noviembre de 2020 ante el H.C.D.

Art. 2º: COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.



MARINA M. PEÑALOSA
SECRETARIA H.C.D.



CRISTIAN P. VACCARINI
PRESIDENTE H.C.D.

DADA Y APROBADA EN LA SALA SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOS SURGENTES, EL DIA 26 DE OCTUBRE DE 2020.